

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 27 DE MAYO DE 2014

PRESENTA INE NUEVA CREDENCIAL PARA VOTAR

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó el diseño de la nueva credencial para votar, en la que ya no aparece el nombre y el logotipo del Instituto Federal Electoral (IFE). René Miranda, director del Registro Federal de Electores (RFE), señaló que la credencial se distribuirá a partir de la segunda semana de julio. La meta es entregar 16 millones de plásticos. En tanto, el consejero Ciro Murayama señaló: “No se trata de un borrón y cuenta nueva; estamos preparando cambios en el diseño, pero seguirán vigentes las (medidas de seguridad) del IFE y no habrá restricción al sufragio el próximo año”. Preciso que los 78 millones de credenciales expedidas por el IFE seguirán vigentes hasta la fecha marcada en el documento, como lo marca la ley en su artículo 8 transitorio. “Pero si los ciudadanos quieren tramitar la nueva credencial, podrán hacerlo”, dijo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, ALEJANDRO MADRIGAL)

SUBSIDIAN A PARTIDOS EN INE CON 46.8 MILLONES DE PESOS EXTRAS

Además de los miles de millones de pesos que el Estado reparte a los partidos políticos para su funcionamiento y campañas —cuatro mil 44 millones de pesos— el Instituto Nacional Electoral (INE) está obligado a subsidiar el trabajo de los mismos dentro del Registro Federal de Electoral (RFE), con recursos extra que este año alcanzarán los 46.8 millones de pesos. Estos recursos sólo incluyen los trabajos de los representantes de los partidos y sus oficinas para participar en la Comisión Nacional de Vigilancia del RFE, y en las comisiones locales y distritales de vigilancia. Del total de 46.8 millones, 44.89 estarán destinados a Vigilancia y 1.9 millones para las oficinas de todo el país. El pago de dietas para los representantes de todos los partidos políticos será de 8.5 millones de pesos. Los apoyos financieros de las comisiones nacional, locales y distritales, ascenderán a cuatro millones de pesos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, AURORA ZEPEDA)

DISTRITO FEDERAL

ENTRAMPA CONGRESO AL DISTRITO FEDERAL

Los senadores y diputados federales entramparon al Distrito Federal, pues no reformaron el Estatuto de Gobierno en materia electoral para homologarlo con las normas federales. La reforma político-electoral que recién aprobó el Congreso de la Unión ordena a los estados y al DF homologar sus leyes para armonizar procesos electivos en general. Sin embargo, “olvidaron” que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) no tiene facultades para reformar dicho Estatuto. De esta manera, el próximo proceso electoral enfrenta lagunas legales y riesgos de impugnaciones si no se reforma el máximo ordenamiento jurídico de la ciudad de México en lo referente a candidaturas independientes y la integración del Instituto y Tribunal Electoral local, alertó Eduardo Huchim. El especialista en materia electoral recordó que la propia reforma federal establece el 30 de junio como fecha límite para hacer las adecuaciones a las leyes locales. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ÓSCAR DEL VALLE)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 27 DE MAYO DE 2014

INVESTIGAN A MAGISTRADO DEL TEDF POR ACOSO SEXUAL

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje investigan a Darío Velasco Gutiérrez, magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), luego de ser denunciado por acoso sexual y laboral. De acuerdo con las investigaciones, Velasco Gutiérrez obligaba a las quejas a presentarse con vestidos cortos, minifaldas y zapatillas, además de que de manera rotatoria las obligaba a cumplir sus caprichos sexuales, amenazándolas, si no lo hacían, con bajarles el sueldo o correrlas. Esto se tipificaría como trata de personas y violación a los derechos humanos. (LA PRENSA, GENERAL, P. 12)

DENUNCIA EL PAN A GUTIÉRREZ DE LA TORRE POR TRATA ANTE LA PGR

Diputadas locales del Partido Acción Nacional (PAN), encabezadas por Federico Döring, su coordinador parlamentario, interpusieron una denuncia contra Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal, para que la Procuraduría General de la República (PGR) lo indague por sus presuntos nexos con una red de prostitución o trata de personas. La denuncia incluye a Gutiérrez de la Torre; a Ricardo Zamorano, secretario de Finanzas del instituto político; a Claudia Priscila Martínez, consejera del mismo, así como a Adriana Rodríguez "N" y a Sandra "N", de quienes no se identifica qué puesto ocupan. Los panistas indican que todos tienen una participación en la supuesta red de trata de personas. Además, la Comisión de Justicia Partidaria del PRI nacional sesionará el próximo viernes para analizar la expulsión del presidente capitalino con licencia. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, JOHANA ROBLES)

GUERRERO

PRETENDÍAN LOS ROJOS ATENTAR CONTRA CAPELLA

La Policía Federal (PF) capturó en Guerrero a dos operadores del grupo criminal Los Rojos, quienes operaban en Morelos y pretendían presuntamente ejecutar a Jesús Alberto Capella, comisionado estatal de Seguridad. Tras un operativo de inteligencia y vigilancia, los agentes federales se apostaron sobre la carretera Huitzucó-Atenango en el tramo Iguala-Copalillo, donde lograron la captura. Los detenidos, quienes dijeron llamarse Ranferi Ríos Pacheco y Agustín Fonseca Martínez, revelaron, de acuerdo con las autoridades, que recibían órdenes directas de Santiago Mazarí Hernández, alias el Carrete o el Señor de los Caballos, jefe de plaza en esa entidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ALFONSO JUÁREZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 27 DE MAYO DE 2014

NUEVO LEÓN

ABRE CONGRESO DE NUEVO LEÓN PASO A INDEPENDIENTES

Después de que el viernes se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reformas secundarias que permiten las candidaturas independientes, el Congreso de Nuevo León aprobó la reforma político-electoral, la cual incluye esta figura. Por unanimidad, los legisladores avalaron el dictamen de la Comisión de Legislación votado el viernes pasado y que contempla reformas a varios artículos de la Constitución local. Se establece que los ciudadanos que busquen su registro como candidatos sin partido tendrán los mismos derechos a financiamiento, acceso a tiempos en radio y televisión y fiscalización. Los "cómos" para el registro de los independientes deberán ser aprobados en un periodo distinto a este ordinario y deberán obtener cuando menos 28 votos. Los diputados tienen como límite el 30 de junio para que los cambios puedan aplicarse para las elecciones de 2015, por lo que prevén convocar a un extraordinario en la primera quincena de junio. (REFORMA, ESTADOS, P. 11, PERLA MARTÍNEZ)

INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA, FUNDAMENTALES PARA LAS AUTORIDADES ELECTORALES: GALVÁN RIVERA

La independencia en la toma de decisiones y la autonomía en su funcionamiento deben ser características fundamentales de los órganos electorales, tanto jurisdiccionales como administrativos, afirmó Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al dictar la conferencia "Autonomía de los Órganos Electorales", en el salón de sesiones "Manuel Ovilla Mandujano" del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas (IEPCC), indicó que con la aprobación de las leyes secundarias de la reforma político-electoral, el sistema normativo en la materia ha cambiado para convertirse en un Sistema Nacional Electoral. Por ello, dijo, existe la necesidad de establecer una nueva estructuración normativa, sin dejar de lado los principios rectores de la justicia electoral: certeza, imparcialidad, legalidad, independencia, objetividad y máxima publicidad, que robustecen el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos. En presencia de Adrián Sánchez Cervantes, consejero presidente del Instituto Electoral local, de Mirna Camacho Pedrero, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Chiapas, y de José Ramón Cancino, subsecretario de Asuntos Jurídicos del gobierno del Estado, quien acudió en representación del gobernador Manuel Velasco Coello, el Magistrado expuso que la reforma electoral abre un panorama novedoso en el sistema jurídico mexicano, pues modifica la estructura del sistema electoral. Luego de develar la placa conmemorativa por el vigésimo aniversario de autonomía electoral en Chiapas, Galván Rivera indicó que el nuevo sistema jurídico-político-electoral debe contribuir a la consolidación de un sistema democrático integral en beneficio de los ciudadanos. (NOTIMEX, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, NOTIMEX; INTERNET: EL SOL DE CUAUTLA, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 27 DE MAYO DE 2014

COMPETENCIAS DERIVADAS DE LA REFORMA ELECTORAL FAVORECEN MAYOR CONFIANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ORELLANA MOYAO

Las reglas electorales derivadas de la más reciente reforma político-electoral dotan a las autoridades de nuevas competencias para garantizar mayor confianza en los resultados electorales, lo cual favorece la participación ciudadana, aseguró Alfredo Orellana Moyao, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). Durante la emisión del programa Justicia electoral a la semana, producido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que con dichas reglas, las autoridades que integran los organismos en la materia deberán asumir el compromiso de fortalecer nuestra democracia. Destacó como uno de los puntos más relevantes de la reciente reforma la creación de una Ley General de Delitos Electorales única para todos los estados, los más de dos mil 400 municipios, los 300 distritos uninominales y las cinco circunscripciones. Por su parte, entrevistado en el programa radiofónico EscúchaTE, que se transmite a través de la página www.te.gob.mx, Ernesto Rey Cantor, especialista en derechos humanos, dijo que al emitir sus sentencias, los juzgadores están facultados para aplicar el control de convencionalidad, realizando la interpretación que mejor proteja a la persona humana para garantizar la tutela efectiva de sus derechos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

INE DEBE INFORMAR A CIUDADANOS SOBRE EL MANEJO QUE DARÁ A SUS DATOS PERSONALES

Los funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE) que sean responsables del manejo de datos personales deben indicar a los ciudadanos el alcance e implicaciones de que la información relacionada con la calle, número exterior e interior de su domicilio aparezca de manera visible en su credencial para votar con fotografía, determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La Sala Superior emitió cuatro tesis relevantes relacionadas con el manejo de los datos personales de los ciudadanos que realicen algún trámite de registro para fines electorales. En la Tesis XV/2014, se establece que las personas que tramiten su credencial para votar deben ser consultadas por escrito, para que decidan si permiten que los datos de su domicilio aparezcan impresos de forma visible en la mica, mientras que en la Tesis XVI/2014 se indica que los datos del domicilio completo del ciudadano deben incluirse, de forma cifrada, en el reverso de la mica. Por otra parte, en la Tesis XVII, el Tribunal Electoral precisó que la autoridad tiene el deber de no difundir información de carácter personal sin el consentimiento de su titular, salvo en aquellos casos en que esto tenga una justificación con base en los principios rectores de la materia electoral. En la Tesis XVIII/2014, se estableció que se debe garantizar el derecho de las personas para decidir sobre la publicidad de esa información. (CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN)

SALAS REGIONALES, COMPETENTES EN JUICIOS SOBRE DERECHO A LA INFORMACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) son competentes para resolver medios de impugnación promovidos por ciudadanos que pretendan hacer efectivo su derecho de acceso a la información pública en materia electoral, determinó la Sala Superior. El Pleno emitió la Jurisprudencia 6/2014 en la que define que, al igual que ocurre con la resolución de medios de impugnación relacionados con los procesos electorales locales, con excepción de los comicios de gobernador y jefe de gobierno del Distrito Federal, dichas Salas tienen facultades para conocer y resolver sobre los juicios promovidos por ciudadanos que hayan solicitado información pública a los partidos políticos estatales o municipales, sin recibir una respuesta que satisfaga su petición. (ETCÉTERA.COM, NOTIMEX)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 27 DE MAYO DE 2014

RECONOCE CORTE A MUNICIPIOS INDÍGENAS PARA PRESENTAR CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoció a la comunidad de Cherán, Michoacán, como municipio representado por autoridades indígenas, con lo cual esas comunidades podrán presentar controversias constitucionales en contra de reformas a leyes estatales y federales que afecten sus usos y costumbres. Al declarar procedente una controversia constitucional presentada por el municipio de Cherán, nueve de los 11 ministros que integran el Pleno del máximo Tribunal se pronunciaron por reconocer la legitimidad jurídica de los municipios indígenas para promover controversias constitucionales. La ministra Olga Sánchez Cordero recordó que las autoridades de esa comunidad se definieron como municipio indígena desde hace varios años, logrando el reconocimiento de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el apoyo de sus habitantes para enfrentar al crimen organizado. La resolución tomada por el Pleno de la SCJN implica que ahora los ministros deberán resolver si la impugnación promovida por Cherán tiene sustento o no, ya que las autoridades indígenas de dicha alcaldía acusan a los diputados locales y al gobernador de afectar sus usos y costumbres. (REFORMA, NACIONAL, P. 15, VÍCTOR FUENTES; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, RUBÉN MOSSO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ELENA MICHEL; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, JUAN PABLO REYES; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, JESÚS ARANDA; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, JUAN OMAR FIERRO; LA JORNADA.COM, JESÚS ARANDA YANCUIC.COM, MVS NOTICIAS; ZÓCALO SALTILLO.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN DE SLP.COM, NOTIMEX)

SIN DOMICILIO, CASI MEDIO MILLÓN DE CREDENCIALES DE ELECTOR

Hasta el 9 de mayo, 446 mil 587 ciudadanos decidieron suprimir la dirección de su domicilio de la credencial para votar, para evitar ser víctima de algún delito, informó el Registro Federal de Electores (RFE). Desde el 24 de mayo, los Módulos de Atención Ciudadana del RFE cuentan con los formatos y el sistema para que el ciudadano que así lo decida opte por mantener los datos de su dirección en la mica o que estos sean encriptados. En diciembre de 2013, Camerino Eleazar Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Federal Electoral (IFE), ahora Instituto Nacional Electoral (INE), impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el acuerdo CG292/2013 del Consejo General del IFE. La Sala Superior del TEPJF confirmó la decisión del organismo electoral de consultar al ciudadano si prefiere que los datos de su domicilio aparezcan de manera visible en la mica o no. (NOTIMEX.COM, GUADALUPE VALLEJO)

REHÚYEN MINISTROS Y MAGISTRADOS HACER PÚBLICOS SUS BIENES

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y consejeros del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) no han hecho pública su declaración patrimonial. Bajo el argumento de que es su derecho decidir si la información sobre sus ingresos y bienes puede ser conocida por la sociedad, los funcionarios de primer nivel del Poder Judicial de la Federación (PJF) han rechazado dar a conocer su situación económica, solicitada a través de peticiones de información, o bien a través de sus órganos de transparencia. Un ciudadano solicitó por medio del Portal de Transparencia del PJF saber “cuántos funcionarios públicos obligados a presentar anualmente su declaración patrimonial dieron su consentimiento para hacer públicos” dichos datos. De los primeros niveles jerárquicos ninguno hizo pública su declaración patrimonial. Los funcionarios judiciales que aceptaron que se revelaran datos sobre sus ingresos eran en su mayoría personal operativo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, JESÚS ARANDA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 27 DE MAYO DE 2014

GOBIERNO Y PRD YA NEGOCIAN LEYES DE TELECOMUNICACIONES

Luis Miguel Barbosa Huerta, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Senadores, informó a sus compañeros que un grupo de ellos sostiene negociaciones con el gobierno federal para avanzar en los acuerdos en torno a las leyes de telecomunicaciones y radiodifusión, y aunque no hay condiciones suficientes para aprobarla de inmediato, hay “elementos para poder avanzar”. De acuerdo con información proporcionada por legisladores del sol azteca, Barbosa Huerta trabaja en la construcción de un perfil de leyes que se apegue a los principios de la Constitución, genere una verdadera competencia, se aleje del perfil de censura y se constituya en reglas que permitan el fortalecimiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). En las negociaciones se establece que uno de los puntos de mayor discrepancia con la parte oficial se refiere a la propuesta gubernamental de que la Secretaría de Gobernación (Segob) se encargue de los contenidos audiovisuales. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

CRUZAN ENERGÉTICA CON EL MUNDIAL; PERREDISTAS VIAJAN A EU PARA ALERTA SOBRE REFORMA

Las mesas directivas de las comisiones de Energía y Estudios Legislativos Primera del Senado de la República acordaron que a partir del 6 de junio comience la discusión, análisis y, en su caso, aprobación de las leyes secundarias en materia energética, cuyo calendario será votado el jueves en comisiones. Zoé Robledo y Rabindranath Salazar, senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), exigieron diferir las fechas porque coinciden con los partidos del Mundial de fútbol de Brasil 2014. Por su parte, David Penchyna Grub, presidente de la Comisión de Energía, señaló que no quieren trivializar el tema del Mundial, pero se tomó la opinión de los coordinadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y del sol azteca, y acordaron avalar las leyes en un extraordinario entre el 23 y el 28 de junio. En tanto, el PRD emprendió una estrategia de advertencia en Estados Unidos (EU) sobre la fragilidad de la reforma energética y el riesgo que correrían aquí inversiones extranjeras. Los perredistas viajaron a Washington, encabezados por Jesús Zambrano Grijalva, presidente nacional, y legisladores, quienes tendrán reuniones con congresistas, funcionarios e integrantes del sector financiero. A su vez, César Camacho Quiroz, presidente nacional del tricolor, admitió que los números del crecimiento económico en México se han mostrado solamente un poquito por encima de las cifras obtenidas en los últimos 14 años. Afirmó que la economía nacional requiere un nuevo impulso, que se logrará una vez que se aprueben las reformas estructurales que se debaten actualmente en el Congreso de la Unión. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6 Y 7, ALBERTO MORALES Y CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CELINA CARRILLO)

PEÑA NIETO ENTREGÓ VIVIENDAS EN LA PINTADA, GUERRERO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, entregó 125 casas edificadas para sustituir a las sepultadas por el derrumbe de un cerro a causa del huracán Manuel el año pasado en la localidad de La Pintada, Guerrero. En total, el gobierno federal destinó 360 millones de pesos para estas obras. También se entregaron, como parte de la reconstrucción, instalaciones educativas —jardín de niños, primaria y telesecundaria—, una cancha de fútbol, el centro comunitario, un albergue y una capilla. Acompañado por Ángel Aguirre Rivero, gobernador de la entidad; Luis Robles Miaja, presidente del Consejo de Administración de BBVA Bancomer, y Decio de María, presidente la Federación Mexicana de Fútbol, el mandatario depositó una ofrenda floral en memoria de las 76 víctimas mortales —71 de ellos pobladores y cinco de la Policía Federal (PF)— que fallecieron en los trabajos de rescate. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ROSA ELVIRA VARGAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 27 DE MAYO DE 2014

REMOVERÁN TODA LA POLICÍA MINISTERIAL DE TAMAULIPAS

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), anunció en Tampico, Tamaulipas, la remoción total de la Policía Ministerial del estado, así como la toma por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C-4) y una nueva capacitación y adiestramiento de la Policía Estatal Acreditada. En lo que fue la tercera visita del funcionario a esta entidad, luego del anuncio del inicio de la Estrategia de Seguridad Pública del gobierno federal para la entidad, aseguró que los delitos de secuestro, extorsión y robo son parte prioritaria de las acciones. En tanto se concretan esas actividades, las funciones de la corporación habrán de ser asumidas por personal de la División de Investigación y Despliegue de la Policía Federal. A partir de junio la Sedena capacitará, evaluará y adiestrará a los elementos de la Policía Estatal Acreditada. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 16, HÉCTOR GONZÁLEZ)

DEFIENDEN DIPUTADOS PARTIDA DISCRECIONAL

Diputados federales defendieron las tajadas discrecionales que se reparten entre las fracciones parlamentarias de San Lázaro. Según Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y Juan Carlos Muñoz, legisladores del Partido Acción Nacional (PAN), los recursos son destinados al apoyo a los municipios. De la tajada discrecional que maneja la Cámara de Diputados —que suma mil 848.2 millones de pesos en la actual Legislatura—, cada integrante de las distintas bancadas recibe al menos 10 millones de pesos que puede asignar como decida. Por su parte, se dio a conocer que una fundación presidida por la esposa de Luis Alberto Villarreal, coordinador blanquiazul en San Lázaro, recibió siete millones de pesos sin que hasta ahora haya comprobado obras ni actividades. Como parte del rubro de recursos etiquetados para proyectos culturales, otorgados por el Congreso, Alma Lilia de la Rosa recibió el dinero para la asociación civil De Corazón por Guanajuato. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 9, JORGE ESCALANTE Y JORGE RICARDO)

EL PRD BUSCA DIÁLOGO

Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, ofreció al gobierno federal dialogar para ver en qué pueden ayudar los legisladores, a fin de revertir la tendencia a la baja del crecimiento económico del país. “Construir de inmediato una mesa de diálogo, un espacio en donde los actores fundamentales veamos en qué podemos contribuir y aquí yo reitero, desde mi postura, decirle al gobierno: ¿en qué ayudamos, qué se requiere, qué requerirá más el gobierno del Congreso, en este caso de la Cámara de Diputados, en qué ayudamos para revertir esta tendencia a la baja del crecimiento?”, indicó. Por su parte, en entrevista, Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), aseguró que “2014 no es un año perdido en materia económica”. El líder empresarial detalló que la iniciativa privada trabajará con el gobierno federal en la implementación de medidas que dinamicen la economía del país. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 27 DE MAYO DE 2014

PRESENTAN DIPUTADOS 17 SUGERENCIAS PARA MEJORAR FISCALIZACIÓN

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados formuló 17 recomendaciones al órgano de fiscalización para perfeccionar y fortalecer la supervisión sobre el ejercicio del gasto público federal. En su relación de conclusiones sobre la fiscalización de la Cuenta Pública 2012, los diputados incluyeron 53 observaciones adicionales; nueve recomendaciones de otras comisiones ordinarias y 44 más presentadas por legisladores de diversas fracciones a título individual. Además, la Comisión de Vigilancia enlistó en su documento 254 acciones para fortalecer el trabajo de fiscalización. Entre ellas destacan las de auditar el impacto de las reformas hacendaria, de telecomunicaciones, financiera y energética; revisar el comportamiento de las deudas públicas federal y estatal, y del gasto federalizado en educación y salud. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

OCULTAN ESTADOS A MAESTROS COMISIONADOS

Al reportar el número de maestros comisionados en tareas del sindicato, los gobiernos de los estados entregan información falsa e imprecisa a la Secretaría de Educación Pública (SEP). A esa conclusión llegó el centro de estudios México Evalúa en la investigación Radiografía del Dispendio Presupuestal: el Censo y la Nómina Docente-Administrativa. "La calidad de la información es deficiente, imprecisa e, incluso, falsa, porque existen diferencias sustantivas entre lo que reportaron las autoridades educativas de los estados sobre el personal con licencia o comisión y lo que recogió el censo magisterial", señala el documento. Marco Fernández, autor del análisis, aseguró que uno de los casos más graves es Tamaulipas, que reportó dos comisionados en su nómina, frente a los mil 124 que arrojó el censo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, SONIA DEL VALLE)

CONFIRMA JUEZ REVÉS A ZAR DE LOS CASINOS

Las casas de apuesta de Juan José Rojas Cardona, el Zar de los Casinos, no podrán reabrir sus puertas. Ricardo Gallardo Vara, juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, decidió negar la suspensión definitiva a Entretenimiento México (Emex) contra la orden de clausura de la Secretaría de Gobernación (Segob) a sus casinos en todo el país. El juzgador basó su determinación en el artículo 129 de la Ley de Amparo, que considera que una medida de ese tipo causa un perjuicio al interés social cuando se concede a establecimientos de juegos con apuestas o sorteos. Gallardo Vara negó la semana pasada conceder la suspensión provisional contra la clausura y, luego de ser impugnado por Emex, su fallo fue ratificado en forma unánime por los magistrados del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del DF. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ABEL BARAJAS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

@REFORMANACIONAL

En la sección "@reformatacional", del periódico Reforma, se publicó el siguiente tweet de la cuenta institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), @TEPJF_informa: "#UnDato, México cuarto país de América que incorpora la paridad en el registro de candidaturas". (REFORMA, NACIONAL, P. 11, TEPJF)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 27 DE MAYO DE 2014

Y LAS NORMAS QUE FALTAN, ¿CUÁNDO?/ NIDIA MARÍN

Si es verdad que la falta de aprobación de las leyes secundarias le costó al país más de un punto porcentual de crecimiento (porque México estaría listo para alcanzar los 2.0 puntos adicionales que pronostica el BID al operar las reformas) y si es real que la elección en Acción Nacional retrasó la discusión debido al capricho de los corderistas (o los maderistas), ésta ha sido la elección interna de un partido más cara de la historia para el país. La obligación ahora de los legisladores, no será únicamente sacar adelante las normas reglamentarias que faltan (no solamente la energética y la telecomunicaciones), sino buscar que este tipo de problemática interpartidista no interfiera en los asuntos nacionales. En el Senado de la República, los titulares de las representaciones de los tres partidos, PRI, PAN y PRD, Emilio Gamboa Patrón, Jorge Luis Preciado y Miguel Barbosa aseguraron hace unos días que en la segunda quincena de mayo (en la cual estamos) se efectuaría un segundo periodo extraordinario y en junio otro. El problema es que, inclusive las normas secundarias de la reforma político-electoral, recientemente aprobadas, no son suficientes. Hoy dicen que dicha reforma está inacabada, se supone que no solamente por el debate público existente en torno al haber de retiro para los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que sus opositores han calificado de pensión vitalicia. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, NIDIA MARÍN)

ES LA HORA DE OPINAR/ EL TEMA DE LA SEMANA

Durante la mesa de análisis del programa Es la hora de opinar, los especialistas se refirieron al tema de los salarios de los funcionarios públicos. Durante la presentación, Leo Zuckermann, conductor de esa emisión, recordó que durante las últimas semanas se abrió una “acalorada discusión” en torno a la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación aprobada por el Congreso de la Unión, en la que se estableció la facultad de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de determinar el haber de retiro para los Magistrados de esa instancia jurisdiccional. El analista recordó que dicha disposición, interpretada como una pensión vitalicia, generó rechazo entre la ciudadanía y entre los propios partidos políticos. “Ante estos señalamientos y críticas, los Magistrados inicialmente se defendieron, para después anunciar su renuncia al beneficio”, afirmó. (ES LA HORA DE OPINAR, LEO ZUCKERMANN, FORO TV)

COMENTARIOS A REFORMA.COM

En la sección de “Comentarios a Reforma.com”, se mencionó que, respecto de la nota “Eternizan diputados tajada discrecional” publicada ayer a ocho columnas en el periódico Reforma, un lector comentó: “Si los Magistrados pueden, nosotros, también”. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, MANCHADO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 27 DE MAYO DE 2014

IMECA POLÍTICO / CARLOS ZAMARRÓN

Es evidente que el asunto ese de la pensión vitalicia, o dicho de otra forma el haber de retiro para los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el TEPJF, fue, es y seguirá siendo, al menos hasta antes de la euforia popular por el mundial futbolero, todo un escándalo. En ese contexto y como simples mortales preguntamos: ¿De parte de quién? la propuesta aprobada en la ley secundaria de la reforma político-electoral. ¿Quién o quienes se condolieron a tal grado de las penurias económicas que padecen esos Magistrados como para haberlos asegurado con millones de pesos para lo que les reste de existencia? Como en el caso de la Línea 12 del Metro, no hay culpables o como diría el Monje Loco "nadie sabe, nadie supo". Aunque es muy cierto, rectificar es de sabios y hete aquí lectora, lector amables, que el pasado miércoles y como en la víspera lo anunciara el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados Manlio Fabio Beltrones, ese instituto político presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una Iniciativa de Ley para sepultar lo aprobado respecto a la pensión vitalicia. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, CARLOS ZAMARRÓN)

TEMPLO MAYOR / F. BARTOLOMÉ

Hoy que se entregan los premios Ariel, algunos políticos podrían llevarse una estatuilla a casa. El comisionado en Michoacán, Alfredo Castillo, puede ganar el Mejor Guión por "La Jaula de Oro", la historia de cómo metió al bote a los líderes de las autodefensas... pero nomás para ablandarlos, pues cuando se alinearon con él los dejó salir. Para Mejor Actuación pinta el magistrado del Trife (sic), Salvador Olimpo Nava, por "Club Sándwich", esa lacrimógena historia de cómo sólo alcanza a desayunar sangüichitos de atún por toodo el trabajo que tiene. Y en Mejor Reparto está el diputado Luis Alberto Villarreal quien entre el tema de los moches, la partida discrecional de la Cámara y el "apoyo" millonario para una A.C. de su esposa ha demostrado que es el que mejor reparte... ¡pero a sí mismo! (REFORMA, NACIONAL, P. 12, F. BARTOLOMÉ)

SALA MONTERREY

NIEGAN A CIUDADANO CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN COAHUILA

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) negó la solicitud de registro como candidato a diputado local independiente por el Tercer Distrito a Luis Alberto Zavala Díaz, al considerar que no cumplía con los requisitos establecidos en la ley. Previamente, Zavala Díaz presentó una queja ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pues sólo contó con 10 días para recabar las firmas que le fueron solicitadas. Al respecto, Leopoldo Lara Escalante, presidente del IEPCC, afirmó que será la Sala Regional Monterrey la que dirá la última palabra en ese caso. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4; EXCÉLSIOR.COM, ALMA GUDIÑO)